

1

Junta de la Facultad de Leyes de 19 de Oct. de 1839

Señor Dns.

V. R. P. D.º

Reverendos
Cámaras.
1839

En Salern. A los diez y cinco dias de Mayo de 1839. En la mañana
se leyó la Real orden de 18 de Julio comunicada por la Real
Junta de Estudios de S. M. el conde de España para que en la unificación
de la Real Academia de Ciencias, los Comentarios de Aulo Gellio
y de Aulo Plauto se substituyesen por los Elementos de Aulo Gellio
para que precediendo un tratado histórico del mismo
derecho por el texto que por ahora designe el Real
respectivo de la Facultad, y esta comunicada de la Real
Junta de Estudios, se acordó: Designar en la Historia del Derecho Civil
Romano, puesta por el Sr. D.º Gregorio Mayans, y vista de
la Real Academia de Ciencias. Con lo que se concluyó
esta junta que firmaron los señores D.º Gregorio Mayans y D.º
en fe de ello.

Don Pedro
de la...

Don Ramon...

Villa
Dns.

AVSA



Junta da Real Academia de Ciências
19. Junho 1835.

Erasmia

AVSA

